

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO		ME-CG-CI-01	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES		FECHA 01/07/2021	VERSIÓN 3
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Página 1 de 1	

MEMORANDO

19000

San José de Cúcuta, 26 de enero de 2026

DE: JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Secretario de Agua Potable y Saneamiento Básico

PARA: GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO

ASUNTO: DESIGNACION DE SUPERVISION

Asumo como supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-SAPSB-01806-2026, del 20 de enero de 2026, celebrado con ESTEFANI CORONEL VERGEL, identificado con cédula de ciudadanía No.1091667897 expedida en Cúcuta, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS DE APOYO LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MARCO PDA NORTE DE SANTANDER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO."

Para el desarrollo de la función aquí delegada podrá consultar los documentos del proceso ingresando a la página Web de secop 2 en <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> y luego búsqueda de procesos.

Las funciones de supervisión y/o interventoría deberán desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en el instructivo de interventorías, documento que hace parte del procedimiento "Control y Seguimiento a la ejecución Contractual" donde encontrará las obligaciones, prohibiciones y sanciones a las que se puede ver expuesto por el no cumplimiento cabal de esta labor.

Lo anterior en concordancia con el Artículo 2º Ley 80 de 1993, y los Artículos 44 y 83 ley 1474 de 2011.

Atentamente,


JHON ALDAIR ALVAREZ BACCA
Ordenador del Gasto
Secretario de Agua Potable Saneamiento Básico-
supervisor


GLORIA RUTH BELTRAN LOZANO
Supervisora

Nota 1: Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.

Nota 2: Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	Carolina León Ureña	Contratista externo	
Revisión jurídica:	Zayda Xiomara Sandoval	Abogado Externo SAPSB	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; Por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma